

## **XII CONCURSO, DE PATIOS, RINCONES Y FACHADAS, TÍPICOS DE LA SUBBÉTICA CORDOBESA**

El Área de Turismo de la Mancomunidad de Subbética Cordobesa convoca el XII Concurso de Patios, Rincones y Fachadas de la Subbética Cordobesa con el objetivo de estimular su conservación, y darlos a conocer en el futuro, dentro y fuera de nuestra comarca como Ruta de Interés Turístico a realizar durante el mes de mayo en la Subbética cordobesa.

### **BASES**

#### **1º. PARTICIPANTES**

Podrá participar en el Concurso todo patio “cordobés”, rincón y fachada ubicado en el ámbito de los municipios integrados dentro de la Mancomunidad de la Subbética que componga su ornamentación con los elementos naturales y florales del tiempo, en arriates o macetas, con recipientes adecuados así como otros elementos decorativos propios de nuestra comarca ej.: cerámica, esparto, forja, etc. El Patio o Rincón que desee participar en este Concurso deberá permanecer cuidado durante todo el año.

Podrán participar **dentro de Concurso** aquellos patios, rincones y fachadas que sean solicitados por particulares.

También podrán participar dentro de Concurso, los Patios y Rincones pertenecientes a entidades o asociaciones, cofradías, etc. sin ánimo de lucro, que mantengan el mismo durante todo el año y que realicen las actividades propias del colectivo de forma continuada.

Podrán participar en calidad de “**fuera de concurso**” aquellos patios y rincones que estén ubicados en el casco histórico del municipio, y que presenten un determinado nivel de calidad en cuanto a la arquitectura, plantas y decoración, y que estén incluidos o pertenezcan a instituciones o entidades públicas. En cualquier caso, no podrán participar en el Concurso ni Parques ni Jardines.

La visita a los patios públicos establecerá un horario mínimo de apertura al público de 10:00 a 14:00 h.

La visita a los patios privados establecerá un horario mínimo de apertura al público de 11:00 a 13:00 h y de 19:00 a 21:00 h.

Los interesados en participar deberán de reunir los requisitos del art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones para ser beneficiario de una subvención.

## 2º. Temas

### **Patio Cordobés:**

Se entenderá como “Patio” toda dependencia que, formando parte de una vivienda o conjunto de ellas, esté al descubierto, sirva de lugar de encuentro y preste los naturales servicios de iluminación y aireación de la casa, no presentando instalaciones ajenas al carácter del patio típico tradicional.

### **Rincón Típico Andaluz:**

Se entenderá como “Rincón Típico Andaluz” aquel lugar ubicado en vía pública que reúna las características de la arquitectura y ornamentación tradicional andaluza durante todo el año y que se embellezca especialmente para la ocasión con elementos artesanales propios de la Subbética.

### **Fachada o balcón típico:**

Se entenderá como “Fachada o balcón típico”, aquella fachada compuesta por un conjunto de balcones y/o rejas o un solo balcón proyectado desde la pared de un edificio y cerrado mediante una balaustrada.

## 3º. Fecha y Plazos

Las fechas para presentar las solicitudes a Concurso serán entre el **07 y 23 de abril, inclusive**.

La Ruta de los Patios tendrá lugar durante los días comprendidos entre el **05 y el 25 de Mayo, inclusive**.

La Mancomunidad de la Subbética facilitará un distintivo a los Patios y Rincones que no tengan de años anteriores, que se deberá exhibir en lugar visible en todos los Patios y Rincones típicos admitidos a concurso.

El jurado podrá, si lo estima oportuno, desplazarse a visitar los Patios, Rincones y Fachadas sin avisar a los participantes o solicitar fotografías de los mismos previamente sin personarse en el lugar.

## 4º Solicitud de Admisión

Las solicitudes, para tomar parte en el concurso, deberán ser presentadas online a través de la siguiente página web <https://www.patiosdelasubbetica.es/concursos/>

## 5º Ley de protección de datos

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPD), les informamos que los datos de carácter personal que nos sean facilitados se integrarán en un fichero de cuyo tratamiento es responsable la Mancomunidad de la Subbética, con domicilio en Ctra. Carcabuey-Zagrilla Km 5,750 14810, Carcabuey y serán utilizados por la organización y el jurado, para la gestión del presente concurso.

Asimismo, les comunicamos que podrán en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que legalmente les corresponden con respecto a sus datos de carácter personal, enviando una carta a la dirección antes indicada con la referencia "Protección de Datos". Leído y conforme, consienten el tratamiento notificado a los efectos de lo establecido en los artículos 5.1, 6.1 y 11.1 de la LOPD y los artículos 20 y 22 de la ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información del comercio electrónico (LSSI).

## 6º. Jurado

Una comisión técnica podrá solicitar fotografías de los Patios, Rincones y Fachadas para aprobar su inclusión en el Concurso, pudiendo descalificar aquellos Patios, Rincones y Fachadas que no cumplan un determinado nivel de calidad y de lo cual dará cuenta al jurado. El Concurso será fallado por un jurado nombrado por el Presidente de la Mancomunidad de la Subbética, y presidido por el mismo o en quién él delegue y, compuesto por varios técnicos, concejales y/o profesionales relacionados con el sector turístico, cultural y paisajístico.

Dicho jurado se identificará como tal a su llegada a la persona responsable del patio.

## 7º. Criterios de Valoración

Los criterios de valoración para la concesión de los premios serán los siguientes:

1. El estado de conservación, mantenimiento y presentación del propio patio, rincón y fachada (0-10).
2. Condición de mantenimiento de las plantas y macetas (0-5).
3. El número de plantas y macetas en relación a las dimensiones del patio (0-5).
4. La adecuación, decoración con elementos tradicionales y artesanales, y originalidad del espacio (0-5).
5. Patios centenarios con legado histórico y etnográfico (0-5).

## 8º. Premios

Según las 3 modalidades se establecen los siguientes premios:

### PREMIOS PATIO CORDOBÉS:

1º Premio .....	600€
2º Premio .....	400€
3º Premio .....	200€
4º Premio .....	150€
5º Premio .....	100€

### PREMIOS RINCÓN TÍPICO:

1º Premio .....	600€
2º Premio .....	400€
3º Premio .....	200€
4º Premio .....	150€
5º Premio .....	100€

### PREMIOS FACHADA:

1º Premio .....	300€
2º Premio .....	200€
3º Premio .....	150€
4º Premio .....	100€
5º Premio .....	50€

Los premios estarán sujetos, en su caso, a las retenciones fiscales que correspondan.

## 9º. Garantías

Todos los Patios, Rincones y Fachadas participantes aparecerán incluidos en la Ruta de los Patios de la Subbética Cordobesa 2025, que elaborará esta Mancomunidad y se difundirá en la página web [www.patiosdelasubbetica.es](http://www.patiosdelasubbetica.es). Así como podrán aparecer en folletos, guías turísticas y vídeos que la Mancomunidad elabore y redes sociales con el ánimo de promocionar dicha Ruta.

La mera participación en el concurso supone el consentimiento expreso de los participantes al uso por parte de la Mancomunidad de Municipios de la Subbética, de las fotografías y vídeos que se recopilen en el Concurso para el destino citado en el párrafo anterior, pudiéndose indicar la ubicación del Patio o Rincón a efectos de localización si fuera necesario.

**10º. Aceptación de las bases**

La participación, implica la aceptación plena del contenido de estas bases, y en lo no previsto en las mismas, se estará a lo que dictamine el jurado, en su caso, o la organización del Concurso.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.